Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 **Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py**
Fax: (595-21) 585.612 **Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 029/2013.-

San Lorenzo, 22 de Agosto de 2013.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 12 – CONTRATO CERRADO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 34/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto N° 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Resolución DNCP 100/2006 que establece en su artículo 2°, que el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el Inc. c del Art. 34 de la ley 2051/03.
- Resolución DNCP Nº 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: AGROTIERRA S.A., SAN NICOLAS S.R.L., AGROFIEL S.R.L., AGROABASTO E.I.RL., GT CIENTIFIC SRL, GBO MEDICAL, EXIMPAR SRL Y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1431/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

- El formulario con mesa de entrada digital Nº 322.711 de fecha 24/07/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La prorroga de la apertura de ofertas según Acta de Prorroga Nº 40/2013 del 17/07/2013.
- La segunda prorroga de la Apertura de Ofertas según Acta de Prorroga Nº 41/2013 del 24/07/2013
- Los presupuestos presentados por las empresas: AGROVETERINARIA SAN CAYETANO Y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
- Las ofertas económicas presentadas según Acta de Apertura Nº 45/2013 del 31/07/2013:

Empresas	Agroveterinaria San Cayetano	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Monto en Gs. **Lote Nº 1** (Compuestos Químicos)	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto en Gs. **Lote Nº 2** (Abonos y Fertilizantes)	20.660.900.-	35.870.000.-
Monto en Gs. **Lote Nº 3** (Insecticidas y Fungicidas)	26.078.000.-	NO COTIZA

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, y el Ing. Agr. Cipriano Ramón Enciso, Director del Departamento de Producción Agrícola de la Institución, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS", CÓD. 12.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentada por el oferente:

Ítems	*Documentaciones*	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	Agroveterinaria San Cayetano De Concepción E. González
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa.	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**, **Formulario Nº 2**.	NO CUMPLE	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE	PRESENTA

4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	PRESENTA SIPE	NO APLICA
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	PRESENTA SIPE	NO APLICA
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario N° 4**.	PRESENTA SIPE	PRESENTA
7	Constancia del SIPE Nº:	1259132	1259158
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 13	Del 01 al 41

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada por la empresa: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. no cumple con la garantía de mantenimiento de la oferta por el 5% del importe de su oferta; por lo tanto se desestima su oferta. La oferta presentada por la empresa: AGROVETERINARIA SAN CAYETANO de Concepción Elizabeth González., cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de la misma en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan la oferta presentada por Total y por lotes, ya que la presente adjudicación se realizará de esa forma:

	Agroveterinaria San Cayetano de Concepción Elisabeth González
DESCRIPCION POR LOTES	**Precio Total IVA Incluido**
TOTAL Lote Nº 1 – Compuestos Químicos	**NO COTIZA**
TOTAL Lote Nº 2 - Abonos y Fertilizantes	**20.660.900.-**
TOTAL Lote Nº 3 - Insecticidas y Fungicidas	**26.078.000.-**

De acuerdo al cuadro precedente, constatamos que para el **Lote Nº 1** (Compuestos Químicos) no se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada. Para el **Lote Nº 2** (Abonos y Fertilizantes), y para el **Lote Nº 3** (Insecticidas y Fungicidas) se cuenta solamente con una oferta y es la presentada por la empresa**: Agroveterinaria San Cayetano.** Cabe mencionar que el presente llamado ya fue prorrogado en dos oportunidades al no contar con la cantidad mínima de oferentes a ser analizados. Por lo tanto, teniendo en cuenta las necesidades acotadas por el Técnico Ing. Agr. Cipriano Ramón Enciso, Director del Departamento de Producción Agrícola de la Institución, quien menciona la necesidad de contar con los Abonos, Fertilizantes e insecticidas para los diferentes cultivos de las parcelas demostrativas previstos en el plan curricular de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias. Por consiguiente se analizara el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

En este sentido y tomando en consideración lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, la

convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el mencionado artículo, que en su inciso "c" menciona: **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

A su vez, teniendo en cuenta lo mencionado por la Resolución DNCP Nº 100/2006 que establece en su artículo 2°, que el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el Inc. c del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, relacionada con la adjudicación de contrataciones directas cuando no se cuenta con un mínimo de tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr por circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas con la resolución de la máxima autoridad en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.

Y considerando la Resolución de la DNCP Nº 805/09, la cual establece en su artículo 1° que, "En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas [……]. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de ofertas la convocante podrá acogerse a las salvedades del Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03".

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para el **Lote Nº 2 (Abonos y Fertilizantes)** solicitadas en la Carta de Invitación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". En ese sentido la oferta más conveniente a los intereses de la institución es la presentada por la firma: Agroveterinaria San Cayetano de Concepción González.

Especificaciones Técnicas – Agroveterinaria San Cayetano:

"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas"

LOTE Nº 2		*ABONOS Y FERTILIZANTES*	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLIMIENTO
Items	Código de Catálogo	Descripción			
1	10171604-010	05-25-25 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
2	10171604-012	Aceite mineral	Litros	Botellas	CUMPLE
3	10171604-011	Adherente	Litros	Botellas	CUMPLE

LOTE Nº 2		*ABONOS Y FERTILIZANTES*	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLIMIENTO
4	41116015-400	Cal Agricola Calcitica en Bolsas	Unidad	Bolsas	CUMPLE
5	10191509-056	Diflubenzuron 25%	Litros	Botellas	CUMPLE
6	10171504-001	Estiércol de Bovino en Camionadas de 5000 kilogramos	Unidad	Camionadas	CUMPLE
7	10171504-001	Estiercol de Gallina en Camionadas de 5000 kilogramos	Unidad	Camionadas	CUMPLE
8	10171604-002	Fertilizante 0-30-20 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
9	10171605-002	Fertilizante 04-30-10 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
10	10171604-010	Fertilizante Cloruro de Potasio 00-00-60 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
11	10171604-004	Fertilizante foliar completo	Unidad	Bolsas	CUMPLE
12	10171604-009	Fertilizante Formulacion quimica 12-12-17-2 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
13	10171605-002	Fertilizante Formulacion quimica fosfato diamónico (FDA) 18-46-00 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
14	10171605-002	Fertilizante nitrogenado 45-00-00 bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
15	10171605-002	Fertilizante NPK 15-15-15 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE
16	10171605-002	Fertilizante superfosfato triple 00-46-00 en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	Bolsas	CUMPLE

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para el **Lote Nº 3 (Insecticidas y Fungicidas)** solicitadas en la Carta de Invitación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". En ese sentido la oferta más conveniente a los intereses de la institución es la presentada por la firma: Agroveterinaria San Cayetano de Concepción Elisabeth González.

Especificaciones Técnicas – Agroveterinaria San Cayetano:

LOTE Nº 3		*INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS*	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLIMIENTO
Items	Código de Catálogo	Descripción			
1	10191509-029	Abamectin en frascos de 250 cc.	Unidad	Frascos	CUMPLE

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

LOTE Nº 3		*INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS*	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLIMIENTO
2	10171701-005	Agil graminicida	Litros	Botellas	CUMPLE
3	10.191.509	Clorpirifos (clorfos)	Unidad	Paquetes	CUMPLE
4	10191509-031	Endosulfan + methonil	Unidad	Paquetes	CUMPLE
5	10191509-064	Fipromil cura semilla (250cc) huracan	Unidad	Paquetes	CUMPLE
6	10171702-009	Fungicida Benomil 50%	Unidad	Paquetes	CUMPLE
7	10171702-007	Fungicida Carbendazin + Thiran en botellas de 1 litro	Unidad	Botellas	CUMPLE
8	10171702-001	Fungicida Clorotalonil 75% en paquetes de 500 gramos	Unidad	Paquetes	CUMPLE
9	10171701-021	Fungicida mancozeb 64% en paquetes de 250 gramos	Unidad	Paquetes	CUMPLE
10	10171702-003	Fungicida Metalaxil + Mancozeb en paquetes de 250 gramos	Unidad	Paquetes	CUMPLE
11	10171702-023	Fungicida Metil tiofanato 70% en paquetes de 500 gramos	Unidad	Paquetes	CUMPLE
12	10171702-004	Fungicida Oxicloruro de cobre 85%	Kilogramos	Frascos	CUMPLE
13	10171702-010	Fungicida sistemico Carbendazim 50%	Litros	Botellas	CUMPLE
14	10171702-025	Fungicida Tebuconazole	Litros	Botellas	CUMPLE
15	10171701-009	Herbicida Atrazina 25% + Simazina 25% en envases de 1 litros	Unidad	Bidon	CUMPLE
16	10171701-009	Herbicida Atrazina 25% + Simazina 25% en envases de 20 litros	Unidad	Bidon	CUMPLE
17	10191509-015	Herbicida Cletodin 24% (graminicida)	Litros	Botellas	CUMPLE
18	10171701-999	Herbicida Clorimuron etil 25%	Litros	Botellas	CUMPLE
19	10171701-001	Herbicida Galant	Litros	Botellas	CUMPLE
20	10171701-004	Herbicida glifosato 48%	Litros	Botellas	CUMPLE
21	10191509-050	Hormiguicida Fipronil concentrado emulsionable en frascos de 250cc como mínimo o su equivalente	Unidad	Frascos	CUMPLE
22	10191509-031	Imidacoprid (judok)	Unidad	Paquetes	CUMPLE
23	10191509-030	Insecticida Carbaril 85 en paquetes de 500 gramos	Unidad	Paquetes	CUMPLE
24	10191509-019	Insecticida Cipermetrina 25%	Litros	Botellas	CUMPLE
25	10191509-021	Insecticida Deltametrina 25%	Litros	Botellas	CUMPLE

LOTE Nº 3		*INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS*	Unidad de Medida	Presentación	CUMPLIMIENTO
26	10191509-063	Insecticida Imidacloprid 70% en paquetes de 500 gramos	Unidad	Paquetes	CUMPLE
27	10.191.509	Insecticida macht	Unidad	Paquetes	CUMPLE
28	10171701-017	Insecticida pirimicarb paquetes de 500 gramos	Unidad	Paquetes	CUMPLE
29	10191509-070	Insecticida Profeno 50	Litros	Botellas	CUMPLE
30	10.191.509	Sevin 500gs	Unidad	Paquetes	CUMPLE

La oferta de la empresa: **AGROVETERINARIA SAN CAYETANO de Concepción Elizabeth González**, para los lotes Nº 2 y Lote Nº 3 respectivamente ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación por lo cual, se decide continuar con la Evaluación, en la parte de Documentos Legales o Formales.

1.4. DOCUMENTOS LEGALES.

DOCUMENTOS	*AGROVETRINARIA SAN CAYETANO*
a) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago.	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	PRESENTA
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2013;	PRESENTA
e) Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	PRESENTA
f) Fotocopia del Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	PRESENTA
g) Fotocopia del Certificado de No encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	PRESENTA

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, técnico y legal, solicitados en la Carta de Invitación para el **Lote Nº 2 (Abonos y Fertilizantes)**, y para el **Lote Nº 3 (Insecticidas y Fungicidas)** por parte de la empresa **AGROVETERINARIA SAN CAYETANO de Concepción Elisabeth González**; tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, el Comité recomienda la Adjudicación por la totalidad del **Lote Nº 2 y Lote Nº 3** respectivamente a la firma **AGROVETERINARIA SAN CAYETANO de Concepción Elisabeth González**.-

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES

PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS", CÓD.12 – Contrato Cerrado,*** a la oferta que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales y técnicas requeridas, y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 **AGROVETERINARIA SAN CAYETANO de Concepción Elisabeth González.**, ***en el lote Nº 2, Abonos y Fertilizantes*** por el monto Total de ***Gs. 20.660.900.-*** *(Guaraníes Veinte Millones Seiscientos Sesenta Mil Novecientos.-),* I.V.A. Incluido. **Y en el Lote Nº 3, Insecticidas y Fungicidas** por el Monto Total de Gs. **20.277.000** (Guaraníes Veinte Millones Doscientos Setenta y Siete Mil.-) I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Abonos, Fertilizantes e Insecticidas"***. Las cantidades del lote Nº 3 en los ítems: 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 25, 27, 28 y 29 se reducen para ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, la cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 **DECLARAR DESIERTO el LOTE Nº 1: Compuestos Químicos**, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada, en virtud del Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", basado en las consideraciones expuestas en el desarrollo del Informe de Evaluación.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gastos: **350. PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias hasta la suma de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones.-).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Angel Ramón Peña
Técnico General

Lic. Hugo Érico Ovelar
Jefe de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe de División Almacenes

Ing. Agr. Cipriano Ramón Enciso
Director, Producción Agrícola

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General